

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 subgrupo 03 "Otros Establecimientos de Alojamiento: Pensiones", integrado por REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: Sres. Fernanda Aguirre, Oscar Andino y Jorge González; REPRESENTANTES EMPRESARIALES: Dr. Raúl Damonte y Sres. Daniel Fernández y José Luis González y REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO: Dras. Virginia Sequeira y Virginia Falero Y HACEN CONSTAR:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de aumento a regir a partir del 1º de enero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas PRIMERA, QUINTA Y SEXTA del Convenio Colectivo de fecha 13 de noviembre de 2012.

SEGUNDO: El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2015 para aquellos trabajadores que perciben el salario mínimo de su respectiva categoría o hasta un 35% por encima del mismo es el 3,78% (2,5% por concepto de inflación proyectada x 1,25% por concepto de crecimiento).

Por tanto, los salarios mínimos a partir del 1º de enero de 2015 son los siguientes:

CATEGORIAS	SALARIO
Peón General o Limpiador	\$11420
Sereno	\$12005
Encargado	\$13045

TERCERO: Aquellos trabajadores que al 31 de diciembre de 2014 perciban remuneraciones nominales por encima del 35 % de los salarios mínimos nominales mensuales vigentes a esa fecha, verán incrementados sus salarios en % 3,53 % (2,5 % por concepto de inflación proyectada x 1% por concepto de crecimiento).

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

The block contains seven handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row has four signatures, and the bottom row has three. The signatures are stylized and difficult to read, but they correspond to the names of the representatives listed in the text above.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 21 de enero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

p/A Pablo Gutierrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **26 ENE 2015**

Reg. Con el N° **491, 2015**

Folio, **01** al **02**

Grupo **12**

Sub-Grupo **03 de 2015**

Edgard Repetto
.....
Por Div. Doc. y Registro

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro

p/A
Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (f) Div. Doc. y Registro